

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

Señor
Presidente de la Cámara de Representantes
Diputado Sebastián Valdomir
Parlamento Nacional
Presente

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente de la Cámara de Representantes con referencia al Oficio No 1832 de fecha 9 de julio de 2025, relativo al pedido de informes efectuado por el señor Representante Nacional Gustavo Salle sobre asignación de presupuesto para gastos confidenciales de esta Secretaría de Estado.

Al respecto, cabe mencionar que el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene asignado crédito presupuestal para Gastos Confidenciales, el cual asciende a UYU 412.800 por año.

En el ejercicio 2023 el gasto ascendió a UYU 412.800, en el año 2024 ascendió a UYU 412.800 y en lo que corresponde al año 2025, hasta el mes de julio la erogación ascendió a UYU 240.800.

Asimismo, cabe señalar que en lo que refiere a la consulta del legislador sobre la justificación jurídica para dichos gastos, el artículo 71 de la Ley N° 15.809 de fecha 08/04/1986 (Presupuesto Nacional, Ejercicio 1985 – 1990), dispone: "Elimínanse los créditos asignados al subrubro 9.3 "Gastos Confidenciales", del rubro 9 "Asignaciones Globales", de los Incisos 02 al 26, con excepción de los Incisos 03 "Ministerio de Defensa Nacional", 04 "Ministerio del Interior" y 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores". El aludido crédito presupuestal se ha mantenido desde entonces.

Al tiempo de solicitar al señor Presidente de la Cámara de Representantes tener a bien hacer llegar la presente información al legislador peticionante, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.

Andrés Peláez
Director General de Secretaría



CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/9/25	CARPETA Nº 732/025
HORA 17:54	ASUNTO Nº 2507
FUNCIONARIO 	